

INFORME DEL COMISARIO

A los señores de AURIMINERCA S.A.

En cumplimiento al Artículo 279 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de Auriminerca S.A., presento a U.E. (U), el Informe y Opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la Información presentada a U.E. (U) por la Administración, que refleja a la Situación Financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de Diciembre del 2013.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación de tales estados financieros.

Responsabilidad de la Comisión Principal

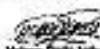
La responsabilidad superior recae sobre los estados financieros de la compañía, basados en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de normas legales, estatutarias o reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada de acuerdo con los lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que aporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros, adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias. Por este propósito, se obtuvo de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustantiva de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, sobre el estado de situación financiera al 31 de Diciembre del 2013 y el correspondiente estado de resultados, considero que los resultados de la revisión propiamente dichos, permiten expresar mi opinión.

OPINIÓN SOBRE CUENTAS ANTERIORES

En mi opinión, los estados financieros mencionados, se presentan razonablemente; adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio y, que los libros sociales de la compañía así adecuadamente manejados.

Atentamente,


Nelson Darío Arévalo Quiroga

C.C. 110683674